



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Resolución

Número:

Referencia: RI - EX-2021-19850087-GDEBA-DSTYADCIC - Informe Científico LUNA Georgina

VISTO el expediente EX-2021-19850087-GDEBA-DSTYADCIC y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 16 de la Reglamentación de la Ley N° 13.487 aprobada por Decreto N° 3939/06, el Director de Tareas de la agente que se desempeñan en la Carrera del Personal de Apoyo a la Investigación y Desarrollo Tecnológico, ha evaluado el informe científico correspondiente al período septiembre 2019 - septiembre 2020, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado informe científico ha sido evaluado por la Dirección Provincial de Gestión, Seguimiento y Desarrollo de la Actividad Científica y por el Director de Tareas Héctor Herminio DEL ZOTTO;

Que el Directorio en su reunión del 6 de octubre de 2021, Acta N° 1536 (ACTA-2021-26402539-GDEBA-CIC) Punto 3.2.1, resolvió aprobar el informe científico correspondiente al periodo septiembre 2019 - septiembre 2020, de Georgina Cecilia LUNA quien se desempeña en la Carrera del Personal de Apoyo a la Investigación y Desarrollo Tecnológico;

Que el presente acto se dicta en uso de las facultades conferidas por el

artículo 18 de la Ley Orgánica –Decreto Ley N° 7385/68;

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Calificar como “Aceptable” el informe científico correspondiente al período septiembre 2019 - septiembre 2020, evaluado por el respectivo Director de Tareas de la agente que se desempeñan en la Carrera del Personal de Apoyo a la Investigación y Desarrollo Tecnológico, cuyos datos se detallan en el Anexo (IF-2021-25057705-GDEBA-DGCCIC) que pasa a formar parte integrante del presente acto.

ARTÍCULO 2º. Registrar, comunicar. Dar al SINDMA. Cumplido, archivar.